

### INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

|                                                       |                 |                                                       |
|-------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------|
| No Contrato Administrativo                            |                 | 2026-204-1-2-46                                       |
| No. de Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato: |                 | RH-029-204-5-2026                                     |
| Tipo de Servicios:                                    |                 | Profesionales                                         |
| Nombres y apellidos de la persona contratista:        |                 | Julio Roberto Jó Aldana                               |
| NIT de la Persona Contratista                         | 469503-8        |                                                       |
| Plazo de contratación:                                | Del: 02/01/2026 | Al: 30/06/2026                                        |
| Periodo de este Informe:                              | Del: 01/04/2026 | Al: 30/04/2026                                        |
| Monto a pagar: Dieciocho mil Quetzales exactos        |                 | Q. 18,000.00                                          |
| Prestados en:                                         |                 | Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional |

En el cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato administrativo número 2026-204-1-2-46, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

**1. Servicios profesionales para colaborar en el análisis y seguimiento a las deficiencias y hallazgos en el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

- ❖ **ACTIVIDAD:** Apoyé a las Direcciones que integran el VISAN en la atención al seguimiento a las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, del Ministerio, a los Informes de la Auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas -CGC-.
- ❖ **RESULTADO:** Como resultado se determinaron las directrices y estrategias para las respuestas de los requerimientos de la UDAI.

**2. Servicios profesionales en colaborar en la implementación y evaluación de metodologías de controles internos del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

- ❖ **ACTIVIDAD:** Apoyé en la implementación y evaluación de controles internos en las Direcciones del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ❖ **RESULTADO:** Como resultado se obtuvo la definición de acciones a tomar en las diferentes áreas de trabajo analizadas, para incrementar los niveles de control interno.

**3. Servicios profesionales en apoyar en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos establecidos, minimizando los riesgos y optimizando las actividades del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

❖ **ACTIVIDAD:** Apoyé en el cumplimiento de objetivos trazados y minimizando los riesgos en el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

❖ **RESULTADO:** Se obtuvo como resultado el cumplimiento de los procesos para alcanzar los objetivos analizados.

**4. Servicios profesionales para la elaboración y revisión de proyectos de acuerdos, resoluciones, oficios, circulares y cualquier otro documento y expediente administrativo y financiero que sea necesario faccionar y atender por parte del Despacho y Direcciones del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

❖ **ACTIVIDAD:** apoyé en la revisión de las diferentes respuestas a los requerimientos de la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- del Ministerio, derivado de las Auditorías que están practicando en las diferentes direcciones del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

❖ **RESULTADO:** Como resultado se obtuvo, las estrategias de las respuestas a la UDAI.

**5. Otras actividades que le fueren asignadas por la autoridad superior.**

❖ **ACTIVIDAD:** apoyé en el seguimiento a las directrices que deben atender los profesionales y técnicos del VISAN en coordinación con los monitores de la CGC, en el marco del Proyecto Municipio Fiscalizado, en las entregas de alimentos por los departamentos que integran la Dirección de Asistencia Alimentaria Nutricional -DAAN- e insumos agrícolas de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos -DAPCA-.

❖ **RESULTADO:** Como resultado se obtuvo, el cumplimiento de la circular de las directrices que deben atender los técnicos y profesionales de VISAN, en el marco del programa Municipio Fiscalizado de la CGC.

(f)   
Julio Roberto Jo Aldana  
DPI: 1915 89004 0505

(F)   
  
Licda. Dinorah Herrera del Valle  
VICEMINISTRA DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL